



**Política**  
**ciudad**



**Durante los Diálogos Nacionales para la Reforma del Poder Judicial, organizados por la Cámara de Diputados, el pasado 27 de junio se manifestaron en contra de la propuesta Norma Piña, presidenta de la Corte, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Juan Luis González Alcántara Carrancá, Javier Laynez, Jorge Pardo, Margarita Ríos Farjat y Alberto Pérez Dayán.**

● Afirman que postura de Piña, Gutiérrez, Laynez y Pardo ha sido negativa hacia reforma

Maritza Pérez y Rolando Ramos  
politica@eleconomista.mx

**L**a magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Mónica Soto, anunció que solicitó a la SCJN que excluya de la discusión del proyecto sobre las suspensiones de la elección judicial a cuatro ministros, incluyendo a la presidenta Norma Piña, por haberse pronunciado públicamente sobre el tema.

A través de una solicitud de recusación y declaratoria de impedimento, tres de los cinco magistrados —Janine Otálora y Reyes Rodríguez no acudieron— buscan que la ministra presidenta de la Suprema Corte, Norma Piña, así como los ministros Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Javier Laynez y Jorge Pardo Rebolledo, se abstengan de conocer y participar en la discusión de este proyecto, por una posible imparcialidad judicial.

Según el documento, en el caso del ministro Gutiérrez Ortiz Mena, quien es autor del proyecto a discutir, “desde un inicio ha mostrado falta de objetividad y de imparcialidad, al haber incurrido en actitudes irónicas y de sarcasmo que han provocado la burla”.

Ahondaron que su postura ha sido “total y absolutamente predispuesta y contraria” a lo que concierne al posicionamiento del TEPJF, “lo que deriva en un papel subjetivo y personal que carece de objetividad e imparcialidad”.

Sobre la ministra presidenta Piña Hernández y los ministros Laynez

**Ministros expusieron posicionamientos en foros de Diputados**

# Piden en TEPJF que cuatro ministros no discutan suspensiones



**Tres de los cinco magistrados ofrecieron una conferencia en donde anunciaron el envío del recurso para que cuatro de los 10 ministros no discutan la reforma.**

FOTO: ESPECIAL

Potisek y Pardo Rebolledo, se afirmó que su conducta, en diversos actos, ha dejado ver con claridad su parcialidad y falta de objetividad para fallar en asuntos que involucran a la reforma al Poder Judicial de la Federación y, en algunos casos, han criticado el papel de la Sala Superior.

No obstante, al ser cuestionada sobre por qué está excusa no aplica contra quienes se han pronunciado

a favor de la reforma, en referencia a las ministras Yasmín Esquivel, Lenia Batres y Loretta Ortiz, la magistrada Mónica Soto decidió no pronunciarse sobre el tema.

## Postura en la Corte

Desde el arranque de la discusión de la iniciativa presidencial de reforma constitucional del Poder Judicial que establece la elección de juzgadores por voto popular, quedaron

claras las posiciones de los 10 ministros que integran actualmente el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Durante los Diálogos Nacionales para la Reforma del Poder Judicial, organizados por la Cámara de Diputados, el pasado 27 de junio se manifestaron en contra de la propuesta Norma Piña, presidenta de la Corte, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Juan Luis González Alcán-



tara Carrancá, Javier Laynez, Jorge Pardo, Margarita Ríos Farjat y Alberto Pérez Dayán.

Hablaron a favor, Lenia Batres y Yasmín Esquivel; Loretta Ortiz eludió respaldar la propuesta lopezobradorista en sus términos.

Piña pidió, de entrada, criticar el sistema de justicia, pero “partiendo de la verdad, de los datos ciertos, de las cifras correctas valoradas en su contexto; con honestidad, con responsabilidad de Estado”, y resolver “nuestras diferencias en el ancho camino del entendimiento, diluyendo así la idea de una decisión tomada”.

La independencia judicial es valiosa para el desarrollo de una economía nacional, afirmó Gutiérrez.

González Alcántara Carrancá anticipó que la reforma, de aprobarse sin cambios, como sucedió, no ofrecía “solución integral de los problemas que aquejan a la justicia del país a nivel federal y menos a nivel local”, y sí ponía “en riesgo el acceso a una justicia independiente e imparcial para millones de mexicanos”.

Para Laynez, “la elección por votación popular no es la solución a los problemas que aquejan al Poder Judicial” y dijo temer “que esta propuesta pueda agravar drásticamente estos problemas”.

Pardo explicó no compartir que el mecanismo de elección por voto directo de la ciudadanía sea el más idóneo para garantizar la independencia y autonomía de los tribunales federales, y propuso la sustitución gradual y escalonada de juzgadores.

Ríos Farjat planteó “no desarreglar lo que funciona para no crear problemas”.

Batres consideró necesario apoyar la propuesta porque “democratiza el Poder Judicial” y Esquivel dijo que la elección popular es una medida que permitirá “recobrar la confianza” de los ciudadanos “en sus juzgadores”.

### 3

#### MINISTRAS

de la Suprema Corte se han posicionado a favor de la reforma judicial.